



**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DESTINADAS A CUBRIR 21 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA/OPCIÓN FARMACIA HOSPITALARIA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE, CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 25 DE ABRIL DE 2019 DEL DIRECTOR GERENTE DEL CITADO ORGANISMO (BORM Nº 100 DE 3 DE MAYO), POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN COMPLEMENTARIA CON LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN Y SUMADA LA FASE DE CONCURSO NO RESULTAN SELECCIONADOS.**

Habiendo finalizado sus actuaciones, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas destinadas a cubrir plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista /opción Farmacia Hospitalaria del Servicio Murciano de Salud por el turno libre, convocadas por la Resolución de 25 de abril de 2019 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM Nº 100 de 3 de mayo).

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Publicar la relación complementaria con los aspirantes que han superado la fase de oposición y sumada la fase de concurso no han resultado seleccionados en las pruebas selectivas destinadas a cubrir 21 plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista /opción Farmacia Hospitalaria del Servicio Murciano de Salud por el turno libre, convocadas por la Resolución de 25 de abril de 2019 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM Nº 100 de 3 de mayo).

**SEGUNDO:** Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su exposición, de conformidad con lo previsto por los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Presidenta del Tribunal  
(Documento firmado electrónicamente)  
Fdo.: Josefa León Villar.

